



HIPODROMO LA PUNTA

RESOLUCION N° 59 / 2011

La Punta (San Luis), 08 de Septiembre de 2011

La Comisión de Carreras de Hipódromo La Punta en su sesión del día 08 de Septiembre.

RESUELVE:

Artículo 1º.- Aplicar la multa de \$ 200, al Entrenador Coria Andres Gabriel DNI: 33.516.763, por enrollar el mandil de su ejemplar a cargo BASKO CARIBEÑO, en la 6ª carrera del día Domingo 28 de Agosto del corriente, válida y pagadera en Hipódromo La Punta.

Artículo 2º.- Aplicar la multa de \$ 100, al jockey Gómez Daniel Alfredo DNI: 25.933.921, por pérdida de línea con su conducido, en los metros finales de la 6ta carrera del día Domingo 28 de Agosto del corriente, válida y pagadera en Hipódromo La Punta.

Artículo 3º.- Aplicar la multa de \$ 300, al entrenador Abrales Alberto Ramón DNI: 24.207.546, por su peón a cargo Jorge Ahumada DNI: 36.230.871, por negarse a colocar la chaquetilla de uso obligatorio en la zona de rotonda de presentación, e insultos a personal del mismo sector, siendo reincidente en los hechos, durante la 6ta carrera del día Domingo 28 de Agosto del corriente, válida y pagadera en Hipódromo La Punta.

Artículo 4º.- Comuníquese, notifíquese y publíquese a los interesados y a todos los hipódromos reconocidos por la Comisión de Carreras. Archívese.